



**364ª LEGISLATURA**  
**Sesión 105ª, ordinaria, en martes 29 de noviembre de 2016**  
**de 10:30 a 14:00 horas**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017. **INFORME DE COMISIÓN MIXTA.**

Boletín N° [10912-05](#).

**\*\*\* El plazo final para el despacho de este proyecto de ley por el Congreso Nacional vence el martes 29 de noviembre de 2016.**

**SUMA URGENCIA**

2. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral y modifica la ley N° 20.422, para establecer la reserva legal de empleos para personas con discapacidad. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.** Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, rendido. Discusión pendiente.

Boletines N°s [7025-31](#), [7855-13](#).

**\*\*\* Plazo de la urgencia: 09.12.2016.**

**\*\*\* Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional y de quórum calificado.**

3. Proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, durante su XLV Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada en Washington, D.C., Estados Unidos de América. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe complementario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, e informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios. Diputados informantes, los señores Iván Flores y Sergio Ojeda, respectivamente.

Boletín N° [10777-10](#).

**\*\*\* Este proyecto se votará sin discusión.**

**PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación y al acuerdo de los Comités Parlamentarios de 5 de enero de 2016, se destinarán 30 minutos para su discusión.

**TIEMPO DE VOTACIONES**

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

## INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- |   |                |
|---|----------------|
| - Comité Mixto e Independientes:        | 4:30 minutos.  |
| - Comité Radical Social Demócrata:      | 3:00 minutos.  |
| - Comité Unión Demócrata Independiente: | 14:30 minutos. |
| - Comité Socialista:                    | 8:30 minutos.  |

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala Juan Bustos.